



II Foro Iberoamericano sobre Seguridad Ciudadana, Violencia y Políticas Públicas en el ámbito local

DECLARACIÓN DE BARCELONA

Los representantes de las ciudades iberoamericanas reunidos en Barcelona, España, los días 17 y 18 de julio de 2008, en este II Foro, en respuesta a la convocatoria realizada por la Secretaría General Iberoamericana, la Diputación y el Ayuntamiento de Barcelona y la Federación Española de Municipios y Provincias, han analizado y debatido propuestas y tomado conocimiento de experiencias en torno a los retos con los que se enfrentan las ciudades en el ámbito de las políticas públicas de seguridad ciudadana.

El Foro ha tomado nota del Informe *Desafíos de la Seguridad Ciudadana en Iberoamérica*, elaborado por Flacso-Chile, así como de las ponencias presentadas por reconocidos expertos en la temática de este encuentro. En base a esos informes y al debate subsiguiente, los representantes de las ciudades iberoamericanas quieren poner de manifiesto que:

1. Las ciudades son uno de los principales escenarios en el que se localizan y reproducen las tensiones de un mundo cada vez más globalizado, complejo y con crecientes problemas de inequidad y exclusión social.
2. Los importantes cambios que se han producido en las últimas décadas en las ciudades exigen nuevas e imaginativas respuestas por parte de los estados centrales y de los gobiernos locales.
3. Los nuevos usos sociales en el espacio público, la diversificación de los modelos familiares, el aumento de la esperanza de vida, los cambios en el ciclo económico, el fenómeno de la inmigración y las dificultades en el acceso al mercado de trabajo, entre otros, hacen necesario replantear y reforzar las políticas públicas locales de cohesión social que permitan mantener y regenerar el entramado social de las ciudades.
4. La seguridad es una de las preocupaciones prioritarias de la ciudadanía. De hecho, aún en aquellos casos en los que se produce una reducción de las tasas de crimen, el sentimiento de inseguridad crece de manera progresiva.
5. La mercantilización de la seguridad y la discriminación en el acceso a la misma por razones económicas y sociales generan desmembramiento de la ciudad como espacio social y segregación social, cultural y territorial.



II Foro Iberoamericano sobre Seguridad Ciudadana, Violencia y Políticas Públicas en el ámbito local

6. El gobierno local, por su mayor proximidad a la ciudadanía, es la instancia mejor situada para desarrollar políticas más eficaces para vertebrar sociedades cohesionadas, plurales, cívicas y tolerantes, en las que la seguridad y la convivencia sean la premisa.
7. Las ciudades son los lugares en los que puede hacerse realmente efectiva la convivencia intercultural, basada en el respeto y la tolerancia, el pluralismo y la aceptación de las diferencias. Son y deben ser espacios educadores en los que se fomenten los valores que conducen a actitudes y comportamientos cívicos, exentos de violencia.

Asimismo, declaran su compromiso de:

8. Construir ciudades más solidarias, tolerantes y ricas en valores que asuman la consolidación de la seguridad y el civismo como un bien colectivo.
9. Participar activamente en la definición de las políticas públicas de seguridad ciudadana y prevención de la violencia, en las que la prioridad sea tanto la inclusión y la cohesión social, con una atención especial hacia los jóvenes y los colectivos con alta vulnerabilidad social, especialmente los inmigrantes y los grupos minoritarios.
10. Promover políticas públicas de seguridad que contemplen la perspectiva de género y, de forma muy particular, la prevención de la violencia contra las mujeres y la feminización de la exclusión, la pobreza y la violencia.
11. Desarrollar políticas públicas de seguridad que garanticen y promuevan los derechos humanos de todos los ciudadanos.
12. Seguir avanzando en el empoderamiento y el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales a fin de que puedan y sepan dar respuestas apropiadas a las tensiones derivadas de los conflictos sociales existentes en las ciudades.
13. Fortalecer las políticas de prevención de la inseguridad, especialmente las que afectan a los jóvenes, procurando evitar su criminalización.
14. Desarrollar iniciativas de cogestión de programas de prevención municipales, implementando sistemas participativos que favorezcan una respuesta de calidad ante la demanda ciudadana de los servicios públicos vinculados a la seguridad.
15. Continuar desarrollando políticas públicas de seguridad de corte transversal, que busquen la construcción de ciudades inclusivas, cohesionadas y seguras, y fomentar la apropiación social de la ciudad, a partir del sentimiento de pertenencia, como elemento básico en la construcción de ciudadanía y de capital social.



16. Articular, en el ámbito del Foro iberoamericano de Gobiernos Locales, una agenda iberoamericana de seguridad ciudadana que favorezca la implementación de los compromisos aquí asumidos.
17. Promover acciones de cooperación descentralizada pública que hagan viable abrir, entre las ciudades del ámbito iberoamericano, espacios de diálogo, intercambio de experiencias y transferencia de buenas prácticas y conocimientos que permitan abordar políticas públicas locales de promoción de la seguridad y el civismo que respondan mejor a los intereses y necesidades de los ciudadanos y garanticen su bienestar.

Para ello consideran necesario:

18. Superar el viejo paradigma sobre la titularidad o patrimonialización en la conceptualización de las políticas públicas de seguridad y en la definición de respuestas por parte de la administración central del estado.
19. Contar con sistemas públicos integrados de seguridad que corresponsabilicen a los distintos niveles de gobierno, bajo un reparto competente que sea coherente con la realidad del municipio y que permita una coordinación mayor y más eficaz.
20. Incorporar la perspectiva local en la definición de políticas públicas de seguridad de los estados, estableciendo programas y planes de prevención y de seguridad ciudadana en los que se definan, conjuntamente con los gobiernos locales, las líneas o ejes estratégicos a desarrollar, estableciéndose los recursos financieros necesarios para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones y de los proyectos
21. Definir y apoyar, en coordinación con los gobiernos locales, la implementación de políticas públicas multidimensionales y de trabajo en red, en la que intervengan tanto los operadores públicos, como las entidades privadas o asociativas que desarrollen intervenciones de prevención del conflicto, socializando el conocimiento mutuo, compartiendo análisis e interlocución entre los diferentes sistemas que integran la columna vertebral del bienestar: educación, sanidad, política social y seguridad.
22. Hacer partícipes de las políticas de seguridad ciudadana a los operadores sociales y educativos, a los empresariales y a los sindicales, a los culturales y a los urbanísticos, y a todos aquéllos que tengan como espacio principal de su intervención, la anticipación y prevención de los conflictos. Asimismo, es necesario establecer, en coordinación con el mundo académico y con los centros de educación, planes de formación y reclutamiento para nuevas profesiones que permitan desarrollar, junto a la intervención de los operadores clásicos, nuevas respuestas a fenómenos también nuevos que inciden en la actual dimensión de la inseguridad ciudadana.



23. Impulsar un mayor acercamiento de la administración de justicia a los problemas de convivencia y seguridad de los ciudadanos.
24. Dar continuidad al trabajo realizado en torno a la seguridad ciudadana, iniciado por la Secretaría General iberoamericana, reconociendo la importancia de la perspectiva local en el tratamiento de esta temática.
25. Analizar, en el ámbito de la Conferencia Iberoamericana, la posibilidad de poner en marcha programas, iniciativas o proyectos adscritos de cooperación iberoamericana en materia de seguridad ciudadana para el ámbito local.
26. Promover, en el marco del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, un Programa de fomento de las Políticas Públicas Locales de Seguridad Ciudadana y Civismo que facilite la generación de espacios de intercambio de experiencias, la transferencia de conocimiento y buenas prácticas así como la realización de iniciativas innovadoras de carácter piloto que puedan generar un efecto multiplicador en la región.
27. Presentar esta Declaración y las Conclusiones de este encuentro al III Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, que se llevará a cabo en el mes de septiembre de este año en San Salvador.
28. Solicitar a la Secretaría General Iberoamericana y a la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana que eleven la mencionada Declaración así como las Conclusiones del presente Foro de Barcelona a la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en la República de El Salvador en el mes de octubre de este año.

Barcelona, 18 de julio de 2008